



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 50

PRIMERO.- Cítese al titular del Instituto Estatal del Transporte de Campeche para que comparezca ante la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Se habilita la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, por razones de competencia, para realizar esta encomienda de conformidad con el calendario de actividades que al efecto acuerde. Una vez desahogados sus trabajos se sirva presentar al pleno sus conclusiones para lo conducente.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso se sirva tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento de lo ordenado por este acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil catorce.

C. Miguel Ángel García Escalante.
Diputado Secretario.

C. Ana María López Hernández.
Diputada Secretaria.